

SOLICITUD DICTAMEN DE LA ABOGACIA DEL TESORO- TRÁMITE PREFERENCIAL A TRÁVES DEL SUACE

PASOS A SEGUIR

Paso 1

Ingresar a la página web de la Abogacía del Tesoro: www.abogacia.gov.py

Paso 2

Ingresar en la Sección **TRÁMITES ELECTRÓNICOS**



Paso 3

Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades (DRFS)

Ingresar en **ACCEDER AL SISTEMA**



Paso 4

INICIAR LA SESIÓN con **Usuario y Contraseña**.



Paso 5

Ingresar en **"DICTAMENES"**

ABOGACIA DEL TESORO

Bienvenido/a Mario Miguel Angel

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada

Historial de Trámites

Estos son los trámites que podés solicitar

Nombre	Acciones
- Consultas o Sugerencias	Iniciar
- Inscripción para realizar trámites electrónicos	Iniciar
Comunicación asamblearia (generados desde el 22/12/2017)	Iniciar
Dictámenes	Iniciar
Inscripción de sociedades en ABT	Iniciar

Paso 6

Seleccionar **INICIAR TRAMITES A TRAVES DE SUACE**

ABOGACIA DEL TESORO

Bienvenido/a Mario Miguel Angel

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada

Historial de Trámites

Trámite a Realizar

Datos Básicos

Iniciar trámite a través de: Seleccionar

Tipo de Trámite a Iniciar: Seleccionar

SIGUIENTE, para cargar los datos requeridos según el trámite seleccionado

Siguiente

Seleccionar

Normal ABT

SUACE

Marcar la opción **"SUACE"**

Paso 7

Seleccionar **TIPO DE TRAMITE A INICIAR**

ABOGACIA DEL TESORO

Bienvenido/a Mario Miguel Angel

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada

Historial de Trámites

Trámite a Realizar

Datos Básicos

Iniciar trámite a través de: Seleccionar

Tipo de Trámite a Iniciar: Seleccionar

SIGUIENTE, para cargar los datos requeridos según el trámite seleccionado

Siguiente

Seleccionar

Dictamen de Constitución

Otros Dictámenes

Marcar la opción **"DICTAMEN DE CONSTITUCION"**

Paso 8

Seleccionar **TIPO DE SOCIEDAD**

The screenshot shows the 'ABOGACIA DEL TESORO' interface. In the 'Trámite a Realizar' section, the 'Sociedad' dropdown menu is highlighted with a red arrow. The dropdown menu is open, showing the following options: 'Seleccionar' (selected), 'SA', 'SRL', and 'Sucursales o Agencias de firma extranjera'. The 'Seleccionar' option is marked with a blue radio button.

Paso 9

Adjuntar las documentaciones y completar los campos

Paso 10

Una vez finalizado enviar para su proceso

OBSERVACIONES IMPORTANTES PARA PROCESO

- Una vez finalizada la carga en la página de Abogacía del Tesoro en un **plazo perentorio de 24 horas**, deberá entregar en la mesa de entrada del SUACE, la Escritura Pública original y 3 (tres) copias autenticadas de las mismas, conjuntamente con los requisitos exigidos por el SUACE, con excepción de las copias autenticadas del Dictamen.
- Una vez recepcionada y verificada los documentos presentados ante el SUACE, la Abogacía del Tesoro emitirá el Dictamen correspondiente dentro de un plazo máximo de 48 horas, siempre y cuando no se tenga observaciones.
- Emitido el Dictamen por la Abogacía del Tesoro, el Escribano ya no tendrá la necesidad de acercar el mismo.